

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO Nº 137-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el REQ 6419/22 en trámite ante Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, con el objeto de ejecutar la Obra “**READECUACIÓN DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**” en el Edificio Tribunales “José Ramiro Podetti”, sito en Lavalle S/Nº extremo Sur, Parque Costanera Río V, Villa Mercedes, de acuerdo al relevamiento y requerimiento efectuado por la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción, en el marco de la Reforma de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis en su eje Civil.

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, por lo que resulta pertinente llevar a cabo un proceso de Licitación Pública.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nº VIII-0257-2004, 1º de la Ley Nº IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Acuerdo Nº 373/2021 y en el punto II inciso a) del Acuerdo Nº19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llamar a Licitación Pública Nº 20/2022 con el objeto de ejecutar la obra “**READECUACIÓN DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**” en el Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, sito en Lavalle S/Nº extremo Sur, Parque Costanera Río V, ciudad de Villa Mercedes; conforme Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 10 de octubre de 2022 a la hora 11:00 (once), en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Lavalle extremo sur S/Nº Parque Costanera Río V, Villa Mercedes, y para el caso de recibirse oferta por correo electrónico, se realizará mediante videoconferencia que llevará a cabo el Área Compras de la mencionada Oficina Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 9.707.069,44) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial, estableciendo el valor del Pliego en PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO (\$ 9.708,00).-

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública Nº 20/2022 con los siguientes integrantes:

- Responsable de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, CPN. PAULA IMBERTI.
- Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial, Ing. CECILIA GATICA.
- Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, Ing. DANIEL SANCHEZ.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

ANEXO
Pliego de Bases y Condiciones Particulares
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022
“READECUACIÓN DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”
Edificio Tribunales “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur
Parque Costanera Río V - Villa Mercedes

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la ejecución de la Obra **“READECUACIÓN DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”** en el Edificio Tribunales “José Ramiro Podetti”, Lavalle S/Nº extremo Sur, Parque Costanera Río V, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, según especificaciones establecidas en el presente pliego y que se detallan en el punto 16.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica, que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario o Contratista” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

El precio de venta del pliego es de **PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO (\$9.708,00)**, importe que en ningún caso será reintegrado a sus adquirentes.

El Pliego podrá ser adquirido por cualquier interesado, pudiéndose optar por alguna de las siguientes formas de pago:

- **Depósito o Transferencia electrónica bancaria:** a la cuenta N° 409002/005 del Banco Supervielle Sucursal San Luis CBU 0270101710004090020059, CUIT 30-63459906-8, del PoderJudicial de San Luis, hasta un día antes de la apertura de ofertas.

El adquirente del Pliego deberá identificarse y constituir domicilio legal e informar la adquisición por correo electrónico a la Oficina Contable, mediante mail a comprasvm@justiciasanluis.gov.ar

El mero hecho de adquirir el Pliego implicará la aceptación total e incondicionada y el pleno sometimiento al mismo.

En el caso de adjuntarse comprobante de depósito o transferencia bancaria, el mismo deberá ser el emitido por la respectiva entidad y estar el dinero debidamente acreditado en la cuenta bancaria detallada ut supra.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de **PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SESENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 9.707.069,44)**.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

3.1 MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2 SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Evaluadora

creadaa tal fin, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3 NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4 FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas **HASTA EL DÍA ANTERIOR** al día y hora fijado para su apertura. Por mail, en la dirección de correo electrónico comprasvm@justiciasanluis.gov.ar, y/o por sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial. No serán consideradas las ofertas enviadas finalizado el plazo establecido en el párrafo precedente.

3.5 FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día **10 DE OCTUBRE DE 2022, a las 11 horas** en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, calle Lavalle extremo Sur S/N° Parque Costanera Rio Quinto Edificio Tribunales “Dr. José Ramiro Podetti” y para el caso de recibirse oferta por correo electrónico, se realizará mediante videoconferencia, que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Segunda Circunscripción Judicial.

4. DE LOS OFERENTES

4.1 CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de CUIT.
3. Constancia de Inscripción en el Impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1 REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas presentadas mediante correo electrónico a la dirección comprasvm@justiciasanluis.gov.ar en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente antes del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección comprasvm@justiciasanluis.gov.ar

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

**“LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2022 – FECHA DE APERTURA:
10 DE OCTUBRE DE 2022 HORA 11:00”.**

Las ofertas presentadas en sobre cerrado deberán contener la inscripción que a continuación se indica:

**“LICITACION PÚBLICA N° 20/2022 - READECUACIÓN DE
JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL - EDIFICIO TRIBUNALES “JOSÉ RAMIRO PODETTI” –
LAVALLE S/N° EXTREMO SUR PARQUE COSTANERA RÍO V - VILLA
MERCEDES.”**

FECHA DE APERTURA: 10 DE OCTUBRE DE 2022, HORA: ONCE.

IMPORTANTE:

Las Empresas tomarán en consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen.

De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra como así también la inversión que ello demande, se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la Licitación, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación, se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se registrarán por las disposiciones que fija la LEY N° VIII-0257-2004 (5456) DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva, el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO, E IMPLICARÁ EL PLENO CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL.

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de

renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formularse renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1 OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Carta de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica (Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos).
4. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.
5. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.
6. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
7. Declaración jurada por la que se acepta la jurisdicción ordinaria competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
8. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1 CALIDAD DEL PROVEEDOR.
9. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula particular 3.3 NOTIFICACIONES. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
10. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.

11. Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.
12. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia, el que puede ser obtenido enviando un mail: solicitándolo a fiscalíadeestadosanluis@hotmail.com, adjuntando fotocopia de DNI y el comprobante de pago de un sellado provincial de \$600.
13. Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.
14. Comprobante de adquisición del Pliego. Según lo dispuesto en la cláusula particular 2.2 ADQUISICIÓN DEL PLIEGO.
15. Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales con la firma y sello aclaratorio de la firma del titular de la Empresa Oferente o su representante legal en cada una de las páginas, al igual que en toda la documentación presentada por el oferente.
16. Constancia de visita de obra otorgado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial.
17. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de los productos/servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA SUJETO EXENTO.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar de la presente Licitación Pública, es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas al mail de comprasvm@justiciasanluis.gov.ar

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por mail a mantenimientovm@justiciasanluis.gov.ar o ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el **cinco por ciento (5%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

8.3 GARANTÍA POR ANTICIPO FINANCIERO

Se constituirá por el **veinte por ciento (20%)** del valor total de la adjudicación, previa a la solicitud del correspondiente Anticipo Financiero, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el ARTÍCULO 11° - FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA del Pliego de Condiciones Generales (ACUERDO N° 463/15).

Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitadas y/o finalizado el plazo de prestación del servicio.

En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante **DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA**, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 409002/6 del Banco Supervielle Sucursal San Luis CBU 0270102410004090020066, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

10.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación, se regirá por lo descripto en la cláusula particular 6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora según le sea requerido.

TERCERA ETAPA

Documentación a presentar por parte del **Adjudicatario**, previo al inicio de la obra:

- 1) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.
- 2) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a la ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:
 - Apellidos y Nombres.
 - Tipo y número de documento de identidad.
 - Domicilio actualizado.
 - Función: operario, representante, encargado, etc.
 - Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).
 - Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
 - Cláusula de no repetición.
 - Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 y sus decretos reglamentarios.
- 3) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

11. DE LA OBRA

11.1. INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE.

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e Higiene de Obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- **LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN.**
- **Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.**
- **LEY N° 24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO.**
- **DECRETO 911/96 - REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.

11.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

Previo al inicio de la obra, deberá informar los datos del Representante Técnico.-

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

11.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

11.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

11.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.

TODOS LOS MATERIALES SERAN PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

11.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que

podieran ser aplicables.

12. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

12.1. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la prestación del servicio, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de ejecución se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento. La mora se constituirá automáticamente sin necesidad de intimación previa.

13. PLAZOS

13.1. PLAZO DE INICIO DE LA OBRA

El efectivo inicio de la prestación del servicio se computará desde el díasiguiente al pago del Anticipo Financiero dispuesto en la cláusula particular 15.2 ANTICIPO FINANCIERO del presente pliego. En caso de que la Empresa adjudicataria no solicite el mencionado Anticipo en un plazo de TRES (3) días hábiles contados desde la comunicación de la correspondiente Orden de Provisión, la Inspección de la Obra fijará la fecha de Inicio de Obra, según la coordinación y conveniencia que mayor satisfaga a los intereses del Poder Judicial.

13.2. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, contados a partir del inicio, indicado en el punto anterior. Los trabajos se deberán realizar principalmente feriados, sábados y domingo en horario corrido.

13.3. PLAZO DE GARANTIA DE OBRA

Se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones - (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257- 2004).

14. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo

el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

15. RECEPCIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO.

La recepción de la obra se efectuará conforme a lo establecido en los artículos 62 a 69 de la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, N° VIII-0257-2004 (5456)

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizados, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

Una vez autorizada la certificación, el proveedor presentará la correspondiente factura, cuyo pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles de la fecha de presentación de la factura en la Oficina Contable, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

Las facturas deberán emitirse en tiempo y forma de acuerdo a la normativa aplicable vigente, no siendo imputable al Organismo Contratante las demoras injustificadas en su emisión.

Las facturas conformadas serán enviadas por el adjudicatario a la Oficina Contable, por mail a contablevm@justiciasanluis.gov.ar

15.1. ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del **VEINTE PORCIENTO (20%)** del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos, y para cuyo pago deberá constituirse las garantías suficientes.

16. SERVICIO SOLICITADO

Renglón	DESCRIPCION
1	"READECUACION DE JUZGADOS CIVILES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", en el Edificio de Tribunales, sito en calle Lavalle extremo sur de la Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

OBJETO:

Remodelación y funcionalización de interiores, tabiquería en seco, pintura y aberturas en nuevos recintos interiores, ampliaciones para nuevas oficinas.

Comprende la totalidad de los materiales, de la mano de obra, y conducción técnica y todo lo necesario para la provisión de las nuevas instalaciones de acuerdo a pliego y plano adjunto.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra por el proveedor.

ALCANCE DEL PLIEGO:

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar los lineamientos de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente Licitación, siendo su alcance para la totalidad de los trabajos.

Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad. Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones, inspección y/o aprobación que deba requerir a la inspección.

Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección de Obra, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN:

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la

provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en plantas y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

RUBRO 1.- TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 – Tareas Preliminares.

RUBRO 2.- DEMOLICIONES Y RETIROS

2.1 – Demoliciones y Retiros

RUBRO 3.- CONSTRUCCIÓN EN SECO

3.1- Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

RUBRO 4.- ABERTURAS

4.1 – Colocación de aberturas de aluminio con vidrios y ploteo esmerilado.

RUBRO 5.-INSONORIZACION

5.1 – Colocación de material acústico en paredes, puertas y piso.

5.2 – Armado de tabiques divisorios con placas de roca de yeso.

RUBRO 6.- PINTURA

6.1 – Látex para tabiques nuevos, cielos rasos y tabiques interiores.

RUBRO 7.- TRABAJOS VARIOS

7.1- Armado de mesa de entrada.

7.2 – Cartelería en General

RUBRO 8.- CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CAÑERIAS Y DUCTOS DE CLIMATIZACION.

8.1- Armado de ductos de climatización.

RUBRO 9.- LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

9.1- Limpieza periódica y final.

DESCRIPCION DE TAREAS A REALIZAR

01. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Tareas preliminares

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Trabajos Preliminares.

Visita Inicial de Obra

La contratista deberá realizar una visita al lugar a los fines de evaluar los costos de estos trabajos. La visita de obra es obligatoria, porque es causal de rechazo.

Por consultas técnicas comunicarse por vía mail a ceciliagatica@justiciasanluis.gov.ar

Para realizar las visitas de obra en el Edificio Dr. Ramiro Podetti, sito en calle Lavalle S/Nº Extremo Sur, Villa Mercedes San Luis, se fijará los días lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 hs. a 12:00 hs, debiendo dirigirse a las Oficinas de Mantenimiento, ubicadas en planta baja ala sur del edificio de tribunales.

IMPORTANTE: Al inicio de cada jornada laboral se deberá aislar el sector de obra de tal manera que las tareas a realizar no afecten otros sectores con polvo principalmente, las tareas de demolición y extracción deberán realizarse fuera del horario laboral. Al final de cada jornada de trabajo se deberán dejar operativos y en perfecto estado de limpieza los sectores de obra y si hubiera sectores aledaños afectados.

Obrador y Depósito

Serán el mismo espacio de obra. Previo a la ejecución de la obra el Adjudicatario coordinará con la Inspección de Obra un espacio donde se realizará el acopio de materiales considerando de ser necesarios elementos de protección de las inclemencias climáticas. Cualquier daño producido por la contratista por fuera del perímetro de obra o área afectada según las tareas estipuladas en el presente pliego, será de su exclusiva responsabilidad.

En caso de producirse deberá estar solucionado antes de la finalización estipulada de la obra, en caso contrario no se realizará la recepción provisoria de

la misma.

Energía de Obra

La Contratista se deberá proveer para la alimentación de fuerza motriz a partir de una instalación provisoria, colocando un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias.

Higiene y Seguridad (ver condiciones de contratación).

La Contratista deberá cumplir con la totalidad de normas de seguridad laboral que establecen los reglamentos en vigencia, como equipo adecuado para personal obrero, se observará la adecuada instalación eléctrica y tableros de obra, con las protecciones mínimas requeridas (termo magnética y disyuntor diferencial), cables de conexiones de herramientas y máquinas en buen estado.

Previsión de deterioros sobre sectores circundantes

Desde el mismo inicio de la obra y durante su avance, se tomarán las precauciones necesarias para evitar molestias y/o caídas de objetos hacia las circundantes a la obra.

La Contratista será la responsable EXCLUSIVA de los daños que se causaren a personas y/o propiedades con motivo u ocasión de la ejecución de las obras, por lo que deberá realizar los arreglos que deban efectuarse por deterioros provocados por la obra de construcción a su entero costo. La Contratista tendrá a su cargo la contratación de seguros, no sólo para el personal obrero, sino también de terceros, sean personas o propiedades, por el tiempo que dure la obra.

2. DEMOLICIONES Y RETIROS

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a demoliciones y retiros. Se demolerá los tabiques indicados en planta. Se retirarán las aberturas existentes indicadas según planimetría.

Los retiros del material de demolición quedaran a cargo de la contratista debiendo cumplir con las ordenanzas municipales para la realización de este tipo de tareas en el espacio público.

Las aberturas que no se utilizarán serán ubicadas donde indique la Inspección (área de Mantenimiento).

En las imágenes inferiores se indique los tabiques a retirar en las diferentes Dependencias Judiciales.

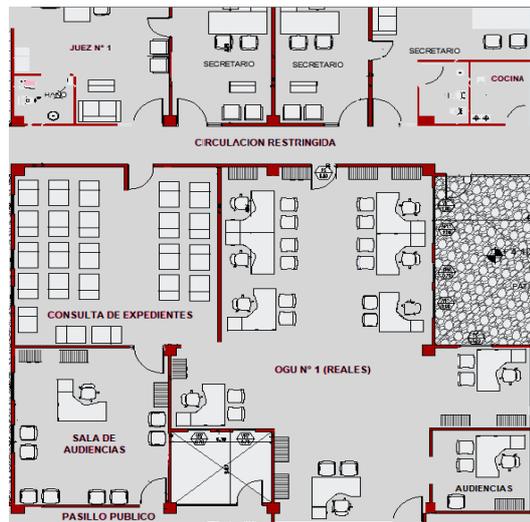
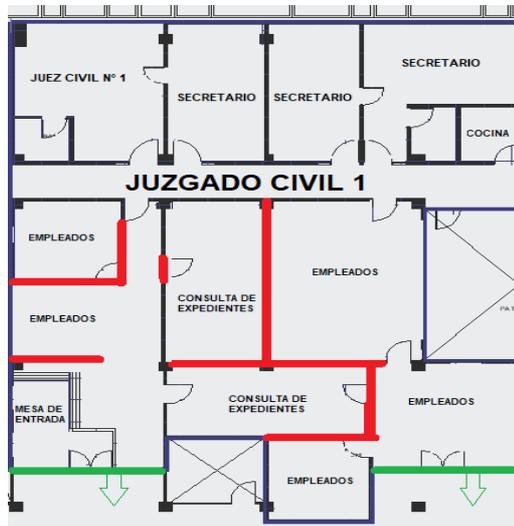
Tabiques a retirar y desplazar:

Tabique a retirar 

Tabique a desplazar 

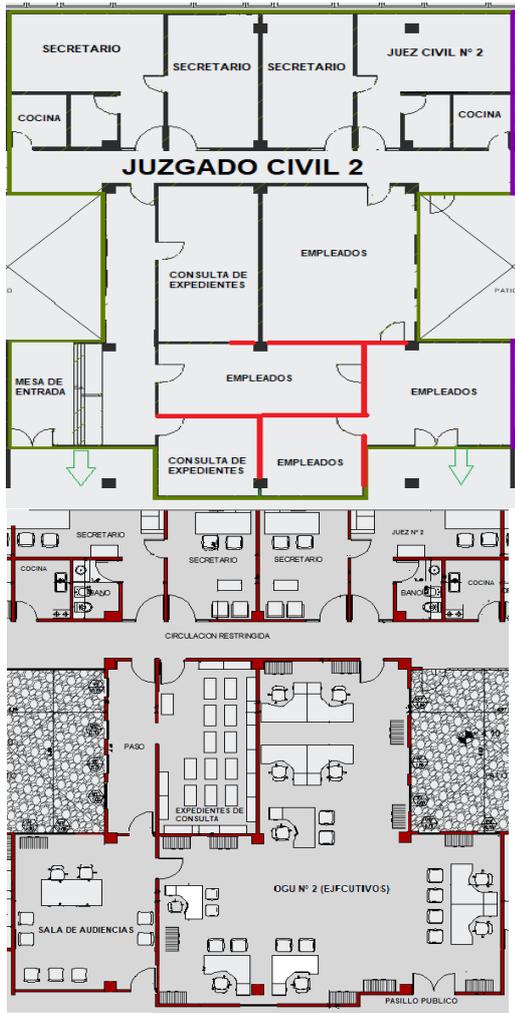
Juzgado Civil N° 1

Como debería quedar



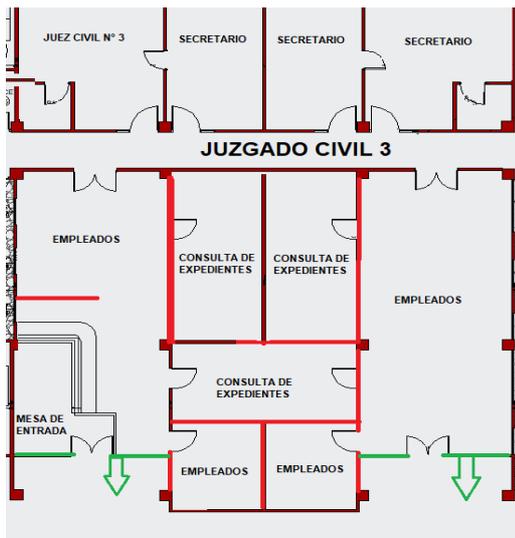
Juzgado Civil N° 2

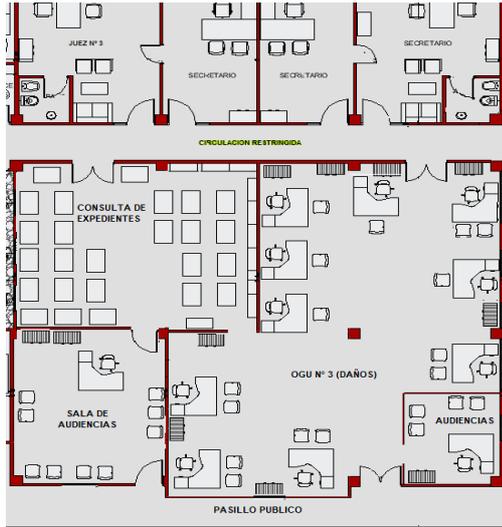
Como debería quedar



Juzgado Civil Nº 3

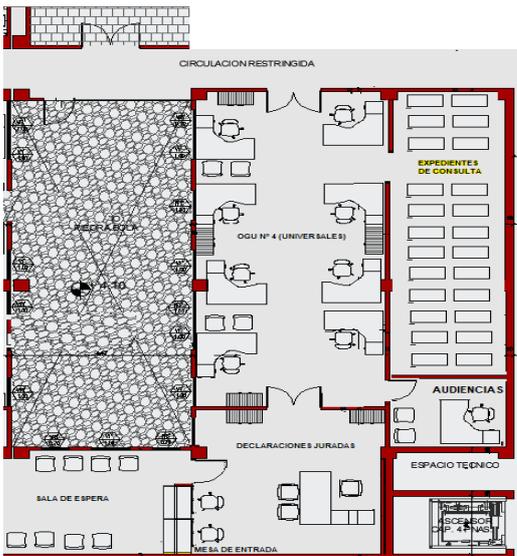
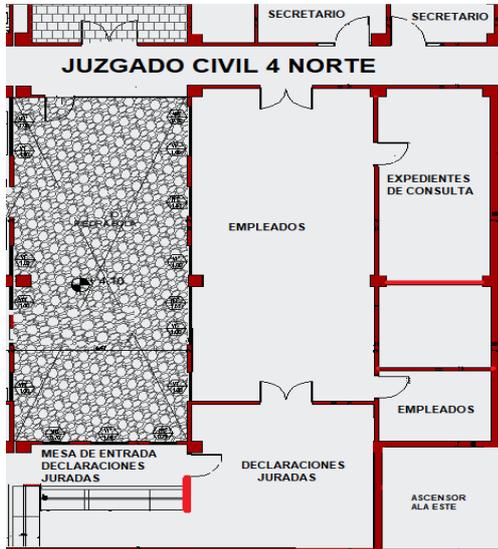
Como debería quedar



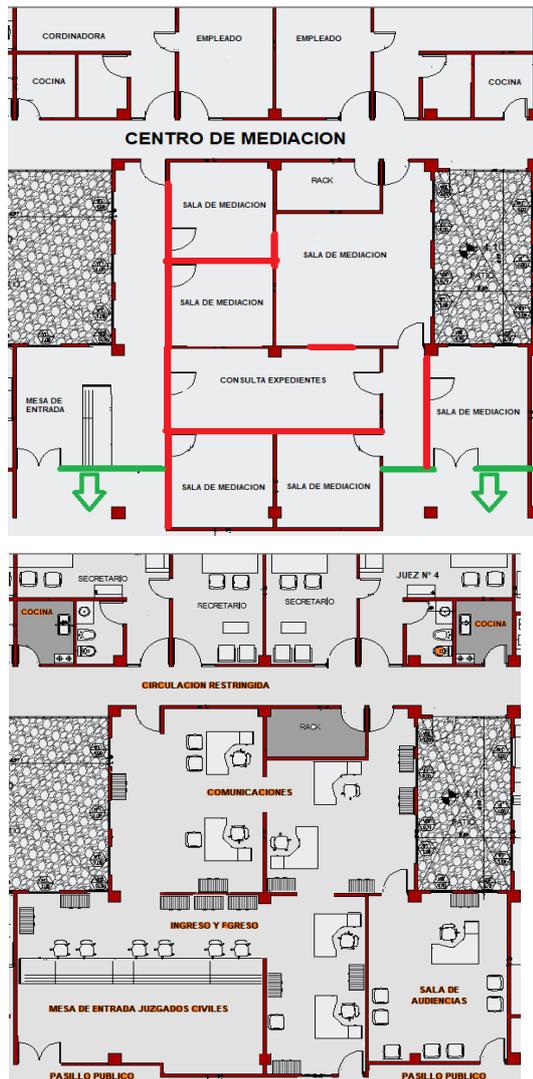


Juzgado Civil N° 4

Como debería quedar



Ex Mediación (Mesa de Entradas) Como debería quedar



3. CONSTRUCCIÓN EN SECO

Generalidades

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a construcción en seco. Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en las presentes Especificaciones

Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y las órdenes de servicio que al respectose impartan.

Tabiquería y cielorrasos, se utilizarán elementos premoldeados livianos placa de roca de yeso, y estructura de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o

montaje.

Para el montaje de los tabiques se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y especificaciones del fabricante las placas y las estructuras metálicas serán Durlock, o similar calidad Superior.

Panel de roca de yeso

Resistente a la humedad, tendrá 12,5 milímetros de espesor y su medida será de 120 x 240 cm., tendrá una resistencia al fuego mínima de 45 minutos y la composición será la siguiente: núcleo de roca de yeso con papel Kraft en ambas caras y bordes resistentes a la humedad, será del tipo Durlock o similar de calidad Superior.

Elementos estructurales

Montante de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de distinta longitud 30 mm y 35 mm, y por un alma de longitud variable 34 mm 53 mm 69 mm 99 mm perforaciones en el alma para el paso de cañerías, los largos estándar de 260 cm.

Los usos forman parte del batidor que se atornillan a la placa en paredes, cielorrasos y revestimientos.

Solera

Elemento de colocación horizontal de chapa galvanizada número 24 compuesto por dos alas de igual longitud, 35 mm por un arma de longitud variable de 35 mm 54 mm 70 mm 100 mm en largos estándar de 260 cm.

Usos perfil guía de junto con los montantes formará el bastidor sobre el cual se fijará la placa a los pisos, losa o paredes.

Accesorios

Todos los elementos accesorios para la colocación y/o conexión, montaje del sistema, cómo ser: tornillos, broches, cintas para interior, protecciones para los bordes de los paneles cantoneras y elementos para el control de juntas, serán los indicados en las especificaciones e instrucciones del fabricante.

Ejecución de los trabajos

Para el montaje deberán seguirse fielmente las instrucciones del fabricante y

se deberán extremar los cuidados de determinación de la superficie, fundamentalmente la de la textura de fábrica de sus elementos.

Las superficies existentes deberán quedar en condiciones listas para recibir la pintura.

Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinaria, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Tabique doble divisorio con placas de roca de yeso.

Incluye la ejecución de todas las tareas y las provisiones prescritas en los Pliegos de Condiciones Generales y Complementarias, en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares y de acuerdo con los planos de conjunto y planos de detalles, planillas, estas especificaciones y las órdenes deservicio que al respecto se impartan. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego. Se utilizarán elementos premoldeados livianos: placas de roca de yeso, y estructura de sostén de chapa galvanizada y todos aquellos elementos que el fabricante especifique en sus normas de colocación y/o montaje.

Para el montaje de los tabiques, se tendrá especial cuidado en respetar las instrucciones y/o especificaciones del fabricante.

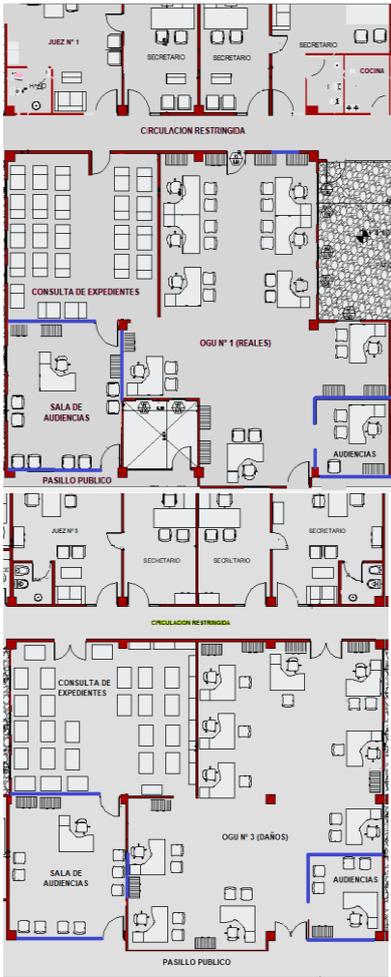
Las placas y la estructura metálica serán fabricadas por Durlock o similar de calidad superior.

Tabiques nuevos:

Juzgado Civil N° 1

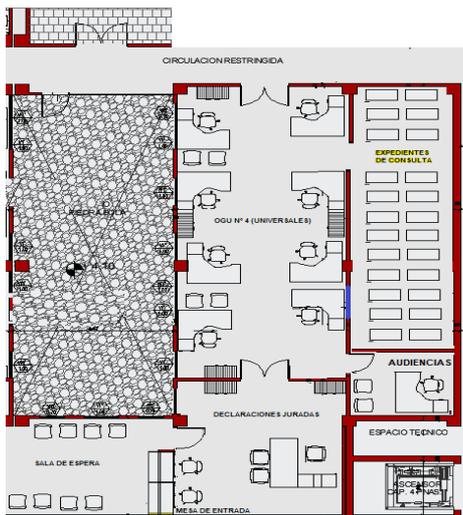
Juzgado Civil N°2

Juzgado Civil N° 3



Juzgado Civil N° 4

Ex Mediación (Mesa de Entrada)





4. ABERTURAS

Generalidades

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Aberturas.

Verificación de medidas y niveles. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar, para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Herrajes

Se preverán en cantidad, calidad y tipo necesarios para cada tipo de aberturas según la línea a la que pertenezca.

4.1 Colocación de aberturas de aluminio con vidrios y ploteo esmerilado.

Las aberturas (ventanas) serán de aluminio corredizas horizontal, línea Módena en color negro de 1,50 mts x 0,70mts.

Todas las aberturas, llevarán vidrios laminados 3 + 3 (esmerilados) y 5 + 5 en la mesa de entrada, tomados con burletes de neopreno, de diseño ajustado al tipo de perfil para lo cual deberán preverse los contras vidrios necesarios según la línea utilizada.

Sobre todos los vidrios nuevos y existentes se colocará un ploteo vinílico esmerilados según indique la inspección.

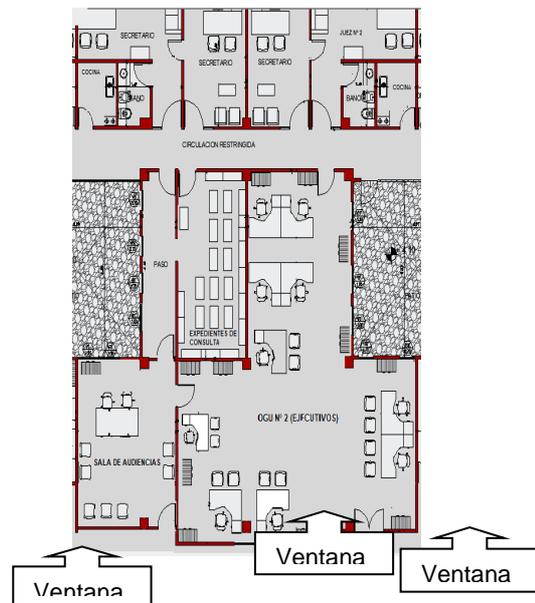
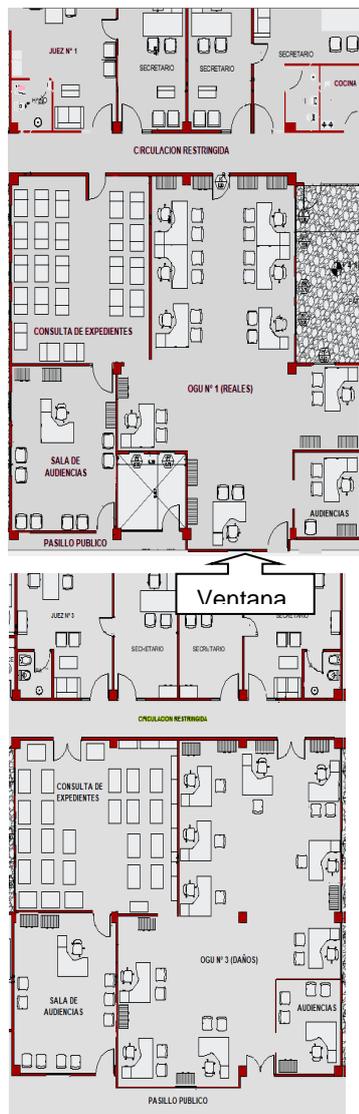
El contratista deberá proveer las ventanas solicitadas en el presente pliego cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Disposición de las ventanas:

**Juzgado Civil N°1
N°3**

Juzgado Civil N°2

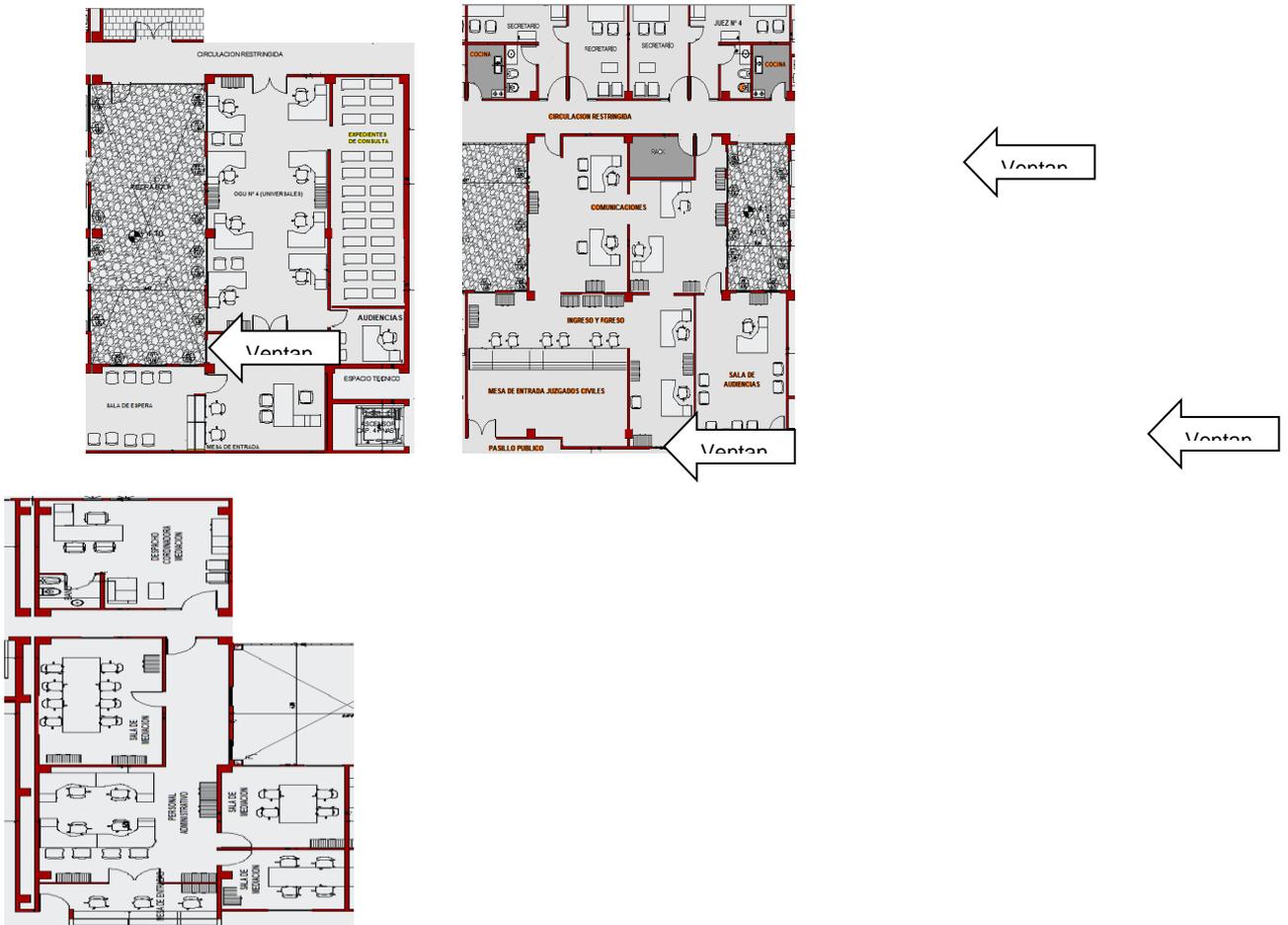
Juzgado Civil



Juzgado Civil N°4

Mesa de Entrada

Mediación



5. INSONORIZACION

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a Aberturas.

Verificación de medidas y niveles. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y suposterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar, para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Colocación en obra. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los

niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

5.1 Colocación de material acústico en paredes, puertas y piso.

Colocación de material acústico entre los vanos doble de durlock de las paredes, se utilizara aislante acústico “Lana Pet Muros Durlock c/ barrera de vapor de 70mm. En todas las Salas de Audiencia, indicadas en cada plano.



Imágenes ilustrativas

Colocación de material acústico en las puertas instaladas en cada Sala de Audiencia, se utilizara aislante acústico “Fonac Door” de 5mm los cuales serán pegados con adhesivo en toda la superficie de la puerta y se colocaran las molduras correspondientes.



Imágenes ilustrativas

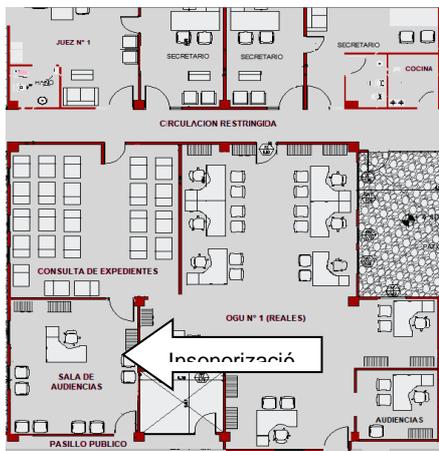
Colocación de material acústico en pisos en cada Sala de Audiencia, se utilizara aislante acústico base para alfombra Marca “Isolant o similar de 6mm de espesor, será pegados con adhesivo en toda la superficie del piso y sobre el aislante se colocara una alfombra de color gris oscuro de 5mm o superior en cada sala de audiencia.



Imágenes ilustrativas

Insonorización en salas de audiencias:

Juzgado Civil N°1

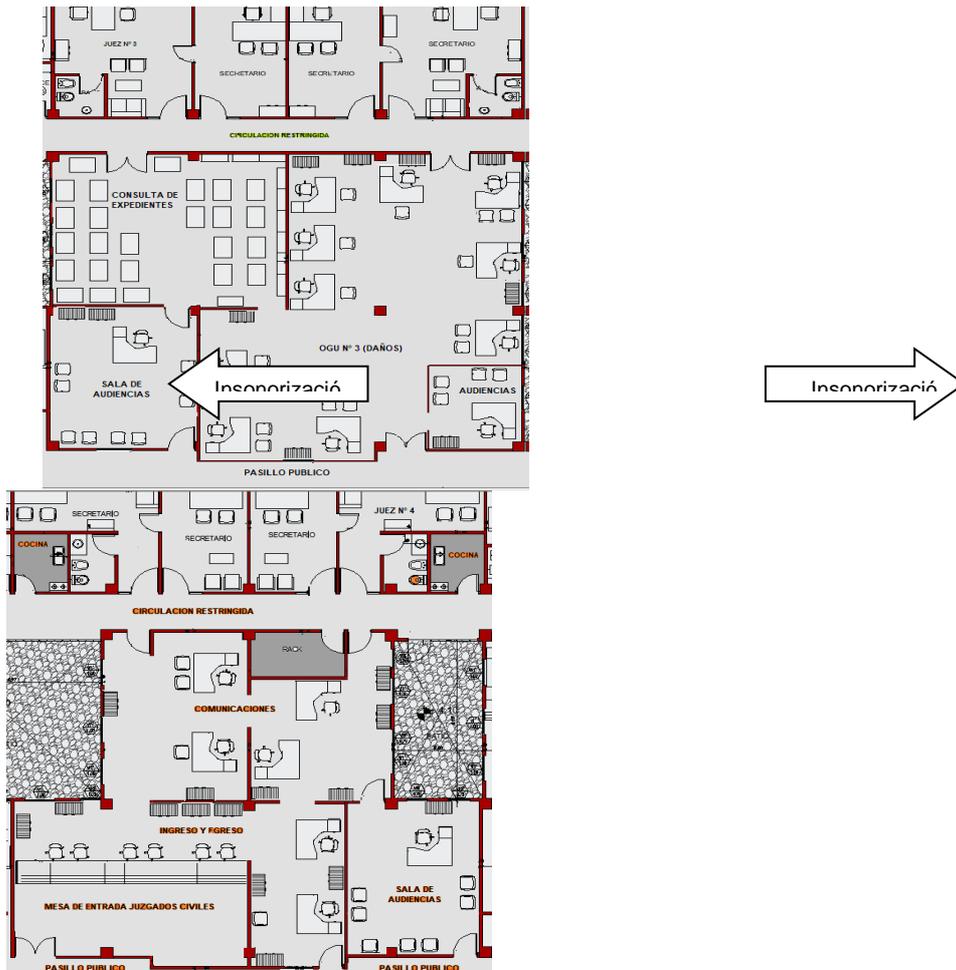


Juzgado Civil N°2



Juzgado Civil N°3

Juzgado Civil N°4



5.2 Armado de tabiques divisorios con placas de roca de yeso.

Se colocara placas resistente a la humedad, tendrá 12,5 milímetros de espesor y su medida será de 120 x 240 cm., tendrá una resistencia al fuego mínima de 45 minutos y la composición será la siguiente: núcleo de roca de yeso con papel Kraft en ambas caras y bordes resistentes a la humedad, será del tipo Durlock o similar de calidad Superior.

6. PINTURA

Este ítem comprende la provisión de elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos: se pintarán todas las oficinas.

Generalidades.

Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararán corrigiendo los defectos,

manchas o asperezas que pudieran tener.

No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas, para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos y pintura vinílica para las cuales puede el período reducirse a 24 horas.

Las distintas manos serán dadas con diferencias en la intensidad del tono, del más claro al más definido. Dentro de lo posible, debe determinarse una mano de toda la obra, antes de aplicar las siguientes.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin, enduidos de marca reconocida. Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura, del polvo, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, arpillera, etc., para preservar los pisos y umbrales o pisos existentes o cualquier otro material, durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Se cuidará muy especialmente el “recorte”, bien limpio y perfecto con las pinturas y blanqueo.

El contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. La Inspección exigirá a la Contratista la ejecución de las muestras que estime convenientes.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Oferente tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.

Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase, y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser

llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección, podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

El Contratista, deberá respetar como mínimo y en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pinturas, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.

6.1 Látex para muros y tabiques interiores

Se aplicará pintura látex de marcas conocidas como “Sherwin Williams” “Alba” “Tersuave” o de calidad superior, a la totalidad de los paños.

Los tabiques nuevos se pintarán de color blanco al igual que los existentes. La Contratista, presentara muestras en tamaño y cantidad a gusto de la Inspección.

Se limpiarán las superficies revocadas con cepillo de cerda y trapo embebido en agua o aguarrás según el caso; se eliminará toda presencia de floraciones; y se lijarán con lija 5/0 en seco.

Se aplicará en todas las superficies una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria y dejar secar 4 horas; si es necesario nivelar imperfecciones, se aplicará enduido plástico. Se lijará a las 8 horas y retocar con el fijador.

Una vez preparada la superficie de esta forma se aplicarán la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obras. Como mínimo se deberá imprimir no menos de 3 (tres) manos de pintura en todas las superficies.

Todos los trabajos mencionados en este punto deberán estar regidos bajo los lineamientos especificados en las generalidades de este ítem.

7. TRABAJOS VARIOS

7.1 Provisión y colocación de mesas de entradas

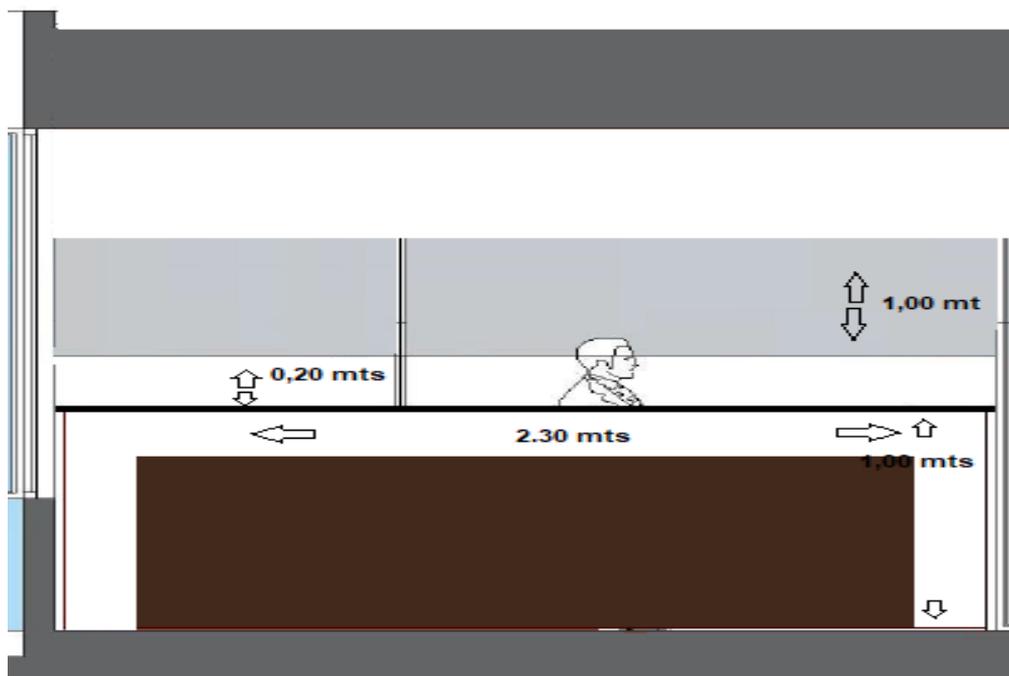
Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes una mesa de entrada será de de 2,30 mts de largo por 0,90 mt ancho (Declaraciones

Juradas) y otra de 7,60 mts de largo por 0,90 mt de ancho (Ingreso, Egreso y Comunicaciones), según detalle. Será de 18 mm de espesor en aglomerado revestido en melamina, con canto perimetral PVC de 2 mm mecanizado en aristas con radio 2 mm.

Contará de una mesa de recepción doble según gráfico adjunto, para apoyo de los visitantes y otra mesada para apoyo de la computadora del empleado administrativo. Será revestida en melamina.

Se adjuntan imágenes y medidas para la elaboración de las mesas de entrada

Mesa de Entrada Declaraciones Juradas



Mesa Única de los Juzgados Civiles

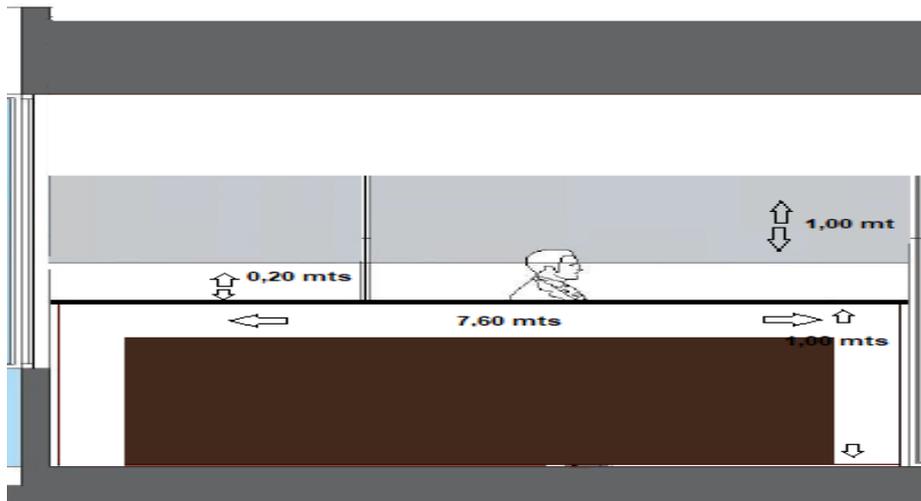
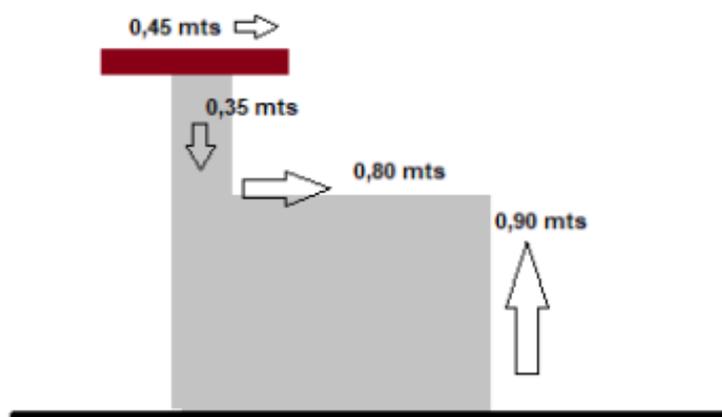


Imagen real de Mesas de Entradas



Vista lateral de la mesa de entrada



Vista original de la mesa de entrada



Para la fijación de todas las partes se utilizarán tornillos autorroscantes y se le colocará el embellecedor adhesivo melamínico del mismo color de la melamina.



Imagen del color de la Melamina de las mesa de entrada.

7.2 – Cartelería en General

Se confeccionara Cartelería de ubicación de cada Juzgado con las siguientes descripciones:

- ❖ “Mesa de Entrada” (3 unidades).
- ❖ “Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 1” (1 unidad).
- ❖ “Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 2” (1 unidad).
- ❖ “Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 3” (1 unidad).
- ❖ “Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 4” (1 unidad).
- ❖ “Declaraciones Juradas” (1 unidad).
- ❖ “Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial” (1unidad).
- ❖ “Sala de Audiencias” (4 unidades).

El tamaño del plotter será de 40 cm x 40 cm fondo rojo oscuro letras color blancas



Imagen de Muestra

8.- CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CAÑERIAS Y DUCTOS DE CLIMATIZACION.

8.1- Armado de ductos de climatización.

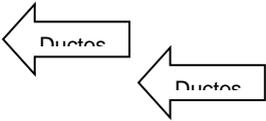
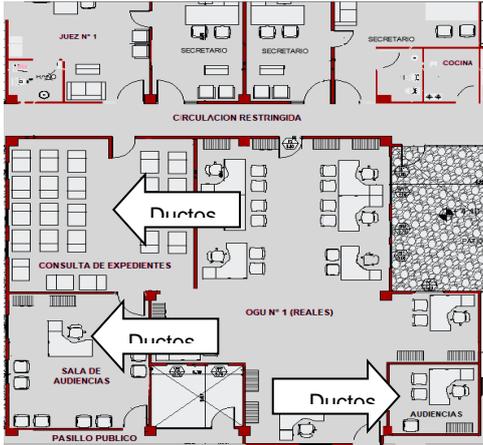
Construcción de un conducto según las reglas del arte en chapa de acero galvanizado liso, en calibres BWG N° 24 de acuerdo a la longitud de la cara mayor del conducto, en tramos rectos de sección rectangular unidos mediante marco slip (para sección rectangular).

Para la sujeción de todo el conjunto se emplearán feje de acero multiperforado de 13mm fijadas a la estructura del edificio c/ tacos plásticos; el conducto se fijará a este elemento con tornillo tipo Parker. La aislación de los conductos de impulsión será de colchón de lana de vidrio de 30mm de espesor revestidos en papel Kraft.

Se armara en total 13 ductos nuevos y 13 difusores, los mismos serán de chapa DD pintados con pintura blanca de 38 cm de diámetro marca Idelmet.

Juzgado Civil N°1 (3 ductos)

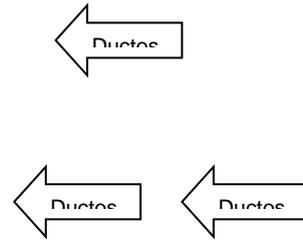
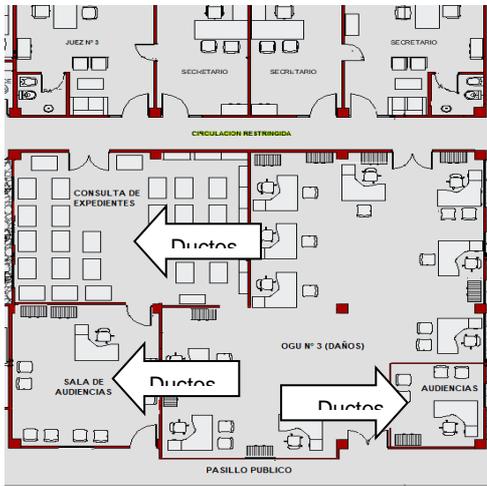
Juzgado Civil N°2 (2 ductos)



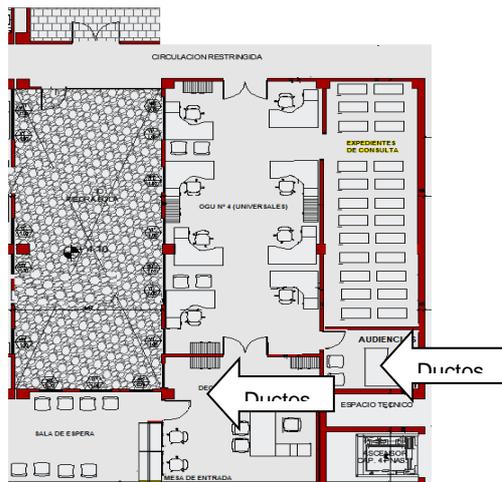


Juzgado Civil N°3 (3 ductos)

Mesa de Entrada (3 unidades)



Juzgado Civil N°4 (2 ductos)



9. LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL

9.1 Limpieza periódica y final

Este rubro comprende la provisión de materiales, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los trabajos correspondientes a limpieza periódica y final de la obra. Al inicio de cada jornada laboral se deberá aislar el sector de obra de tal manera que las tareas a realizar no afecten otros sectores con polvo principalmente. Al final de cada jornada de trabajo se deberá dejar operativos y en perfecto estado de limpieza los sectores de obra y si hubiera sectores aledaños afectados.

También incluye la limpieza de final de Obra. La Empresa Contratista deberá entregar la Obra en perfecto estado de limpieza. A manera orientativa, y no limitativa se deberá dejar perfectamente limpio paredes, cielorrasos, vidrios, marcos y hojas de puertas, mobiliario y demás instalaciones. El contratista deberá prever el retiro y disposición final de todo desecho de obra.

SUPERVISION

La supervisión de las Obras Civiles y Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo la realizara la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

En todos los casos se deberá tener extremadamente cuidado con los equipos de Climatización, sensores y pulsadores del sistema de detección de incendio y su instalación eléctrica, instalados en el sector. Antes de

comenzar los trabajos deberán ser correctamente cubiertos para evitar el ingreso de polvo o cualquier otro elemento resultante de la obra.

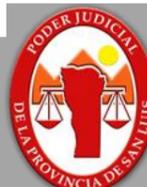
PLANILLA MODELO DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

IMPORTANTE:

Se adjunta la presente PLANILLA DE PRESUPUESTO solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar.



TABLA DE COSTOS REMODELACION JUZGADOS CIVILES



MODIFICACIÓN JUZGADO CIVIL N° 1

TRABAJOS A REALIZAR				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Extracción de perfilería y placas de durlock	199,8	mts		
Extracción de estructura de vidrio y mesa de entrada	19	mts		
Retiro de restos de obra + Costo contenedores				
Perfilería, emplacado y toma de juntas (mano de obra)	95	mts		
Colocación de paneles de insonorización de 70mm	53	mts		
Extracción de puerta simple		unidad		
Extracción de puerta doble c/ vidrio		unidad		
Aperturas de tabiques de durlock doble vano				
Construcción de tabiques de durlock doble vano de 12,5mm	73,41	mts		
Provisión de ventanas de aluminio (1.50 x 0,70)		unidad		
Provisión y colocación aislantes puertas Fonoc Doors x 5mm	5,4	mts		
Provisión y colocación aislantes pisos Isolant de 6mm	28,02	mts		
Colocación de aberturas		unidad		
Provisión y Colocación de zócalos pintados en color negro	30	mts		
Colocación de alfombra y aislante para piso total 10mm	28,02	mts		
SUBTOTAL				
DUCTOS DE CLIMATIZACION CENTRAL				
Extensión de ducto de aire acondicionado (6 ml) c/ aislante	27	mts		
SUBTOTAL				
PINTURA				
Pintura de paredes interiores en Látex blanco		mts2		
SUBTOTAL				
TOTAL				
MODIFICACIÓN JUZGADO CIVIL N° 2				
TRABAJOS A REALIZAR				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Extracción de perfilería y placas de durlock	167,4	mts		
Extracción de estructura de vidrio y mesa de entrada	22	mts		
Retiro de restos de obra + Costo contenedores				
Perfilería, emplacado y toma de juntas (mano de obra)	84	mts		
Colocación de paneles de insonorización de 70mm	53	mts		
Extracción de puerta simple		unidad		
Extracción de puerta doble c/ vidrio		unidad		
Aperturas de tabiques de durlock doble vano	3	mts		
Construcción de tabiques de durlock doble vano de 12,5mm	75,26	mts		
Provisión de ventanas de aluminio (1,50 x 0,70)		mts		
Provisión y colocación aislantes puertas Fonoc Doors x 5mm	8,1	mts		
Provisión y colocación aislantes pisos Isolant de 6mm	28,62	mts		
Colocación de aberturas		unidad		
Provisión y Colocación de zócalos pintados en color negro	30	mts		
Colocación de alfombra y aislante para piso total 10mm	28,62	mts		
SUBTOTAL				
DUCTOS DE CLIMATIZACION CENTRAL				
Extensión de ducto de aire acondicionado (6 ml) c/ aislante	27	mts		
SUBTOTAL				
PINTURA				
Pintura de paredes interiores en Látex blanco		mts2		
SUBTOTAL				
TOTAL				

MODIFICACIÓN JUZGADO CIVIL N° 3

TRABAJOS A REALIZAR				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Extracción de perfilera y placas de durlock	208,74	mts		
Extracción de estructura de vidrio y mesa de entrada	25,6	mts		
Retiro de restos de obra + Costo contenedores				
Perfilera, emplacado y toma de juntas (mano de obra)	87	mts		
Colocación de paneles de insonorización de 70mm	53	mts		
Extracción de puerta simple		unidad		
Extracción de puerta doble c/ vidrio		unidad		
Aperturas de tabiques de durlock doble vano	3	mts		
Construcción de tabiques de durlock doble vano de 12,5mm	85,62	mts		
Provisión de ventanas de aluminio (1,50 x 0,70)		mts		
Provisión y colocación aislantes puertas Fonoc Doors x 5mm	5,4	mts		
Provisión y colocación aislantes pisos Isolant de 6mm	28,8	mts		
Colocación de aberturas		unidad		
Provisión y Colocación de zócalos pintados en color negro	30	mts		
Colocación de alfombra y aislante para piso total 10mm	28,8	mts		
SUBTOTAL				
DUCTOS DE CLIMATIZACION CENTRAL				
Extensión de ducto de aire acondicionado (6 ml) c/ aislante	27	mts		
SUBTOTAL				
PINTURA				
Pintura de paredes interiores en Látex blanco		mts2		
SUBTOTAL				
TOTAL				

MODIFICACIÓN JUZGADO CIVIL N° 4

TRABAJOS A REALIZAR				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Extracción de perfilera y placas de durlock	30	mts		
Extracción de estructura de vidrio y mesa de entrada	20	mts		
Armado de nueva mesa de entrada		unidad		
Perfilera, emplacado y toma de juntas (mano de obra)	34	mts		
Extracción de puerta simple		unidad		
Extracción de puerta doble c/ vidrio				
Aperturas de tabiques de durlock doble vano	7,32	mts		
Construcción de tabiques de durlock doble vano de 12,5mm	24	mts		
Provisión de ventanas de aluminio (1,50 x 0,70)		mts		
Colocación de aberturas		unidad		
Provisión y Colocación de zócalos pintados en color negro	8	mts		
SUBTOTAL				
DUCTOS DE CLIMATIZACION CENTRAL				
Extensión de ducto de aire acondicionado (6 ml) c/ aislante	27	mts		
SUBTOTAL				
PINTURA				
Pintura de paredes interiores en Látex blanco		mts2		
SUBTOTAL				
TOTAL				

MODIFICACIÓN MESA DE ENTRADA Y COMUNICACIONES (EX CENTRO DE MEDIACION)

TRABAJOS A REALIZAR				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Extracción de perfilera y placas de durlock	162	mts		
Extracción de estructura de vidrio y mesa de entrada	15	mts		
Armado de nueva mesa de entrada		unidad		
Perfilera, emplacado y toma de juntas (mano de obra)	60	mts		
Colocación de paneles de insonorización de 70mm	52	mts		
Extracción de puerta simple		unidad		
Extracción de puerta doble c/ vidrio		unidad		
Aperturas de tabiques de durlock doble vano	12	mts		
Construcción de tabiques de durlock doble vano de 12,5mm	54	mts		
Provisión de ventanas de aluminio (1,50 x 0,70)		unidad		
Provisión y colocación aislantes puertas Fonoc Doors x 5mm	5,4	mts		
Provisión y colocación aislantes pisos Isolant de 6mm	27	mts		
Colocación de aberturas		unidad		

Provisión y Colocación de zócalos pintados en color negro	16	mts		
Colocación de alfombra y aislante para piso total 10mm	27	mts		
SUBTOTAL				
DUCTOS DE CLIMATIZACION CENTRAL				
Extensión de ducto de aire acondicionado (6 ml) c/ aislante	27	mts		
SUBTOTAL				
PINTURA				
Pintura de paredes interiores en Látex blanco		mts2		
SUBTOTAL				
TOTAL				
CARTELERIA EN GENERAL Y ESMERILADO DE VIDRIOS				
ITEMS	METROS	MEDIDAS	PREC. UNIT.	TOTAL
Provisión y colocación de Cartelería en general				
Esmerilado de vidrios ventanas y puertas				
TOTAL				
TOTAL DE LA OBRA				